

ORD.: N° 2744/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003220

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 30 de mayo de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **JORGE ROMERO – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

- "1. Si tienen programa de recuperación de botellas de vidrio (SI o NO).*
- 2. En el caso que SI lo tengan, hoy lo maneja (operación): a) Municipio b) Cristoro o Codeff c) Coaniquem d) Otros (especificar quien es).*
- 3. En el caso que si lo tengan, especificar qué tipo de proyecto tienen: a) Campanas b) Tambores c) Recolección Selectiva d) Otros (especificar cual tienen)*
- 4. Cuantas toneladas al año generan en la recuperación del vidrio, separarlo por mes y por quien lo maneja: a) Municipio b) Cristoro o Codeff c) Coaniquem*
- 5. Ubicación de campanas, tambores o centros de acopio, estipular también a quien pertenece (Municipio, Cristoro o Codeff o Coaniquem). En este caso se solicita exclusivamente la dirección.*
- 6. Enviar convenio que tengan con Cristoro o Codeff o Coaniquem en la temática de la recuperación de vidrio."*

Damos respuesta a su solicitud:

1. Si tienen programa de recuperación de botellas de vidrio (SI o NO).

El Municipio si cuenta con campañas de recuperación de vidrio, en vía pública, condominios, locales comerciales y Puntos Limpios.

2. En el caso que SI lo tengan, hoy lo maneja (operación): a) Municipio b) Cristoro o Codeff c) Coaniquem d) Otros (especificar quién es).

El Municipio opera mediante convenios de colaboración, con la Empresa Cristalerías Toro y Fundación Coaniquem (Fundación que trabaja con la empresa Cristalerías Chile).

3. En el caso que si lo tengan , especificar qué tipo de proyecto tienen : a)Campanas b) Tambores c) Recolección Selectiva d) Otros (especificar cuál tienen)

Cristalerías Toro provee campanas en vía pública y Puntos Limpios y dispone tambores en locales comerciales.

Fundación Coaniquem-Cristalerías Chile, provee campanas en vía pública y bateas en 2 Puntos Limpios de la comuna (Punto Limpio Avenida La Paz y Punto Limpio Estadio Recoleta).

4. Cuantas toneladas al año generan en la recuperación del vidrio , separarlo por mes y por quien lo maneja : a) Municipio b) Cristoro o Codeff c) Coaniquem

Se adjunta documento Excel con el detalle de los tonelajes que se recolectan por recuperación de vidrio.

5. Ubicación de campanas, tambores o centros de acopio, estipular también a quién pertenece (Municipio, Cristoro o Codeff o Coaniquem). En este caso se solicita exclusivamente la dirección.

Se detallan en documento Excel adjunto.

6. Enviar convenio que tengan con Cristoro o Codeff o Coaniquem en la temática de la recuperación de vidrio.

Los convenios se encuentran en proceso de actualización, por lo cual no es posible compartir el documento oficial.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/ltg